

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**BALANCES****20761** CANARIA DE BUQUES RÁPIDOS, S.A.

Disolución-liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 25 de mayo de 2010, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

Activo.	
B) Activo corriente.	154.911,54
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2.267,40
3. Otros deudores.	2.267,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	152.644,14
Total activo (A+B).	154.911,54

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	80.070,13
1. Fondos propios.	80.070,13
I. Capital.	60.109,99
1. Capital escriturado.	60.109,99
III. Reservas.	19.960,14
C) Pasivo corriente.	74.841,41
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	74.841,41
2. Otros acreedores.	74.841,41
Total pasivo (A+B+C).	154.911,54

Santa Cruz de Tenerife a, 26 de mayo de 2010.- El Liquidador único, Andrés Marín Fernández de la Puente.

ID: A100047137-1